



GOBIERNO DE MENDOZA  
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**RESOLUCION HD**

**VISTO:** el Expte. N° 2022-05319423-  
referenciado: III CONGRESO OSEP - SALUD, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente de referencia se gestiona la autorización para realizar el III Congreso OSEP- SALUD, el cual tendrá lugar en el Espacio Cultural Julio Le Parc, los días 29 y 30 de noviembre y el 1 y 2 de diciembre de 2022.

Que a través de la realización de este Congreso, la OSEP pretende contribuir con aportes significativos para el perfeccionamiento y actualización de los profesionales de la salud relacionados con tareas de gestión y procesos, logrando de este modo una mayor integración entre el equipo de salud.

Que los ejes temáticos son abordar situaciones cotidianas de gestión, conocimiento y funcionamiento en áreas de:

- Atención Primaria
- Clínica Médica
- Adultos
- Niños - Adolescente
- Tercera edad
- COVID
- Modernización
- Economía de la salud
- Enfermería

Que se destaca que habrá disertaciones de profesionales nacionales y provinciales referentes en las diferentes temáticas que se desarrollarán, como así también, charlas en formatos streaming con referentes internacionales.

Que para tal fin se han incorporando acciones de organización y estructura de la actividad. Se aclara que todos los gastos que surjan de este Congreso serán cubiertos por Instituciones, Laboratorios, Universidades y demás; destacando que no requerirá ningún tipo de erogación por parte de OSEP.

Que atento lo expuesto el Departamento de Relaciones Institucionales solicita autorización para llevar a cabo la organización de dicho Congreso.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Comunicación y Servicios.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere acceder a lo peticionado.

Que consta el Visto Bueno del Sr. Director General de la OSEP.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**Por ello;** atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Autorizar la realización del “III CONGRESO OSEP -SALUD”, a realizarse los días 29 y 30 de noviembre y el 1 y 2 de diciembre de 2022, en el Espacio Cultural Julio Le Parc.

**ARTICULO 2°** - Encomendar a la Dirección de Comercialización y Servicios para que a través del Departamento de Relaciones Institucionales arbitre los actos útiles y necesarios para la organización de lo autorizado en el Artículo 1° de la presente norma legal.

**ARTICULO 3°** - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°30 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 18-08-2022.  
m.m.



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Expte.Nº53194423-22, Realización III Congreso OSEP SALUD

---

*Datos Generales*

Nº de Expte: <b>5319423-EE-2022</b>	Asunto: <b>PROPUESTAS DE ÁREAS</b>
-------------------------------------	------------------------------------